

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el presente proceso especial de levantamiento de fuero sindical – Permiso para despedir, promovido por **MEDIMÁS EPS S.A.S.** en contra de la señora **BLANCA NIT CASTAÑEDA RIVERA** y como vinculada la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD HUMANA Y LA ASISTENCIA SOCIAL – SINTRASALUDCOL (Rad. 2022 – 167)**, informando que se encuentra pendiente de fijar fecha para audiencia. Sírvase proveer,



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

Auto de sustanciación No. 2093

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, octubre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dispone señalar fecha para la celebración de **AUDIENCIA ESPECIAL DE LEVANTAMIENTO DE FUERO SINDICAL (PERMISO PARA DESPEDIR)** el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN

JUEZ

*En estado No. 176 de esta fecha
se notificó la anterior providencia.
Manizales, 20 de octubre de 2022.*



CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA
Secretaria